



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 915 / 2014.-

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 86/2014, de fecha 11 de Febrero de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
2. Memorandum N° 340/2013 de fecha 9 de Diciembre de 2013, emitido por el Director departamento de Educación.
3. Ord. N° 189/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, emitido por el Director del Liceo Zapallar.
4. Carta Renuncia de fecha 26 de noviembre de 2013, emitida por el señor Francisco Rojas Smith.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE RENUNCIA** del funcionario del Departamento de Educación, señor **FRANCISCO ROJAS SMITH**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~46.323.976-0~~.
- 2° Dicha renuncia rige con fecha 16 de Diciembre de 2013.



NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. EDUCACION / D.A. 915.2014

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.